

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: *Gobierno de la Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 536/2021 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 207/2021 de la Tesorería General Provincial.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 34 EN PESOS A 35 DÍAS VENCIMIENTO 21.01.22

Código de Especie:

Pesos: **BL2E2**

Monto: v\$n.1.096.352.324.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 37%, pagaderos al vencimiento.

Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021.

ma/rc/pg

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.